

LA DEBILITACIÓN DE LA FRONTERA EN LOS AÑOS PREVIOS A LA TOMA DE GRANADA: ESTRATEGIA POLÍTICA Y NECESIDAD ECONÓMICA (1483-1492).
EL REINO DE MURCIA, LOS REYES CATÓLICOS Y EL CLAN REY

JAVIER QUINTEROS CORTÉS
Universidad de Almería

Hasta 1482 las relaciones fronterizas entre la Corona de Castilla y el Reino de Granada, en su margen noroccidental, fueron lo suficientemente afables como para que algunas casas nobles andaluzas mantuvieran un trato de ventajoso respeto con Abul Hasán¹. Lo mismo sucedió en la frontera oriental, el Reino de Murcia, comandado por su Adelantado Mayor, Don Pedro Fajardo, va a sostener desde 1470, y al menos hasta la subida al trono de los Católicos, si no una alianza con los granadinos, al menos un trato de respeto mutuo soportado por convenios mercantiles y amparado por los beneficios que éstos generaban². . . pero en 1482, entre varios y diversos factores, Fajardo muere, y su sucesor y yerno, Juan Chacón, será un simple peón en el ajedrez político que iniciarán los monarcas. En dicho juego ya no habría espacio para la paz, de modo lento y corrosivo había que conseguir un *jaque mate* al rey de Granada.

Hacia 1484 ambas partes mantenían un tira y afloja de victorias y derrotas en la frontera andaluza. Alhama había caído a comienzos de 1482, en marzo de 1483

¹ HILLGARTH, L. N.: *Los Reyes Católicos, 1474-1516*, Barcelona, Grijalbo, (1978) 1984, p. 35.

² QUINTEROS CORTÉS, J.: «La guerra, la paz y los acuerdos comerciales: ¿cuál es el sustrato de un enfrentamiento bélico? El caso del Reino de Murcia (1464-1474)», en *Actas de las VI Jornadas Luso-Espanolas de Estudios Medievais: A guerra e a sociedade na Idade Media*, 2008, en prensa.

los cristianos fueron sorprendidos y derrotados en la Ajarquía de Málaga, y Álora capitula en junio de 1484³; en julio del mismo año el rey Fernando ordena la tala de la Vega de Granada⁴.

Mientras que el flanco occidental contaba con la presencia del Católico, que aspiraba tanto a promover un enfrentamiento civil en el Reino Nazarí⁵ como a hacerse con dos de los principales centros –Ronda y Málaga–, en la frontera murciana el Adelantado y el Capitán de Frontera, Juan de Benavides, recibían órdenes de la reina Isabel sobre el modo de proceder. En junio de 1483 Juan Chacón realiza una primera avanzadilla sobre Vera y los dos Vélez sin grandes resultados, la expedición, sin embargo, sirvió para constatar que, aunque Abul Hasán había recuperado la Alhambra, las tropas granadinas estaban en grado de inferioridad frente a las cristianas⁶. El 6 de mayo de 1484 la soberana ordena a Juan de Benavides, junto a Rodrigo Manrique y Pedro Vaca, a agrupar gente de Murcia, a pie y a caballo, para dirigirlos a talar las tierras de Huéscar y otras zonas fronterizas⁷. No obstante, a los

³ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, Rialp, 1989, pp. 86-135. Remito a la presente obra del autor ya que enfoca la guerra de Granada como un hecho más en el complejo rompecabezas que constituía en ese momento la política internacional de los Reyes Católicos, atendiendo a las inevitables diferencias que se manifestaban entre los intereses de la Corona de Castilla y la Corona de Aragón en consonancia con lo que se plantea como el gran afán de los monarcas: establecer un interés común favorable a la centralización del poder que respete, por el momento, las diferencias regionales a fin de evitar conflictos internos. El autor no analiza la guerra extrapoliándola como un hecho aislado y de crucial importancia sino como un elemento más junto a los problemas de sucesión en Navarra, los añadidos que esta cuestión podía plantear con Francia, el precario equilibrio en los territorios italianos, los tratos con Roma y los Sumos Pontífices de turno.

⁴ *Ibidem*, p. 135. Las principales tácticas cristianas para conseguir la caída o capitulación de una plaza musulmana eran dos: las famosas *talas*, o destrucción total de árboles, cosechas, granjas, graneros y molinos, cuyo objetivo era la reducción del enemigo por hambre; y el *cervo*, que obligaba a una ciudad a ceder tras el agotamiento de sus recursos. A esto se sumó el bloqueo marítimo, lo que constituyó un grave problema en el abastecimiento del reino granadino. Sobre estos procedimientos véase HILLGARTH, L. N.: *Los Reyes...*, *op. cit.*, p. 40, PÉREZ, J.: *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Madrid, Nerea, 1988, p. 248 y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos...*, *op. cit.*, pp. 80 y 135.

⁵ Dado que las idas y venidas de Abul Hasán, el Zagal y Boabdil son, en líneas generales, conocidas, sólo se hará referencia a ellas cuando la precisión del texto lo requiera o cuando se genere una discusión a partir de las mismas.

⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos...*, *op. cit.*, p. 88.

⁷ A(rchivo) M(unicipal) de M(urcia), C(artas) R(eales), Leg. 4272/N.º 50 (1484. Linares, mayo 6) Documento publicado en MORATALLA COLLADO, A.: *Colección de Documentos para la Historia de Murcia. Documentos de los Reyes Católicos, 1475-1491*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 2003, p. 501.

pocos días Isabel cambia de opinión y se dirige a Benavides para que el contingente dispuesto no marche sobre Huéscar sino que se dirija a hacer la tala en Baza; al mismo tiempo envía misivas a los Concejos de Murcia y Lorca para que sus tropas se unan al Capitán en dicho cometido. El 22 de mayo el Concejo de Murcia alega que Baza está muy lejos de la frontera y que la marcha de tanta gente sería perjudicial para la ciudad, ya que era tiempo de recoger la cosecha de cereal y la ciudad atravesaba una gran carestía⁸. Por lo visto los monarcas acceden a la petición del Concejo ya que en 1485, se supone que a comienzos de año, el Concejo solicita a los Reyes Católicos que no permitan que Benavides ejecute penas sobre los vecinos que no marcharon a la tala ya que fueron excusados por los motivos expuestos⁹. A pesar de ello, Benavides debe haber recibido nuevas órdenes reales ya que el 29 de abril de 1485 ordena al Concejo de Murcia que mande peones y caballeros a Lorca para que se dirijan a la frontera con el fin de participar en la tala que se va a llevar a cabo; el Concejo cumple las órdenes a regañadientes enviando sólo 60 caballeros, amparándose nuevamente en las necesidades de la ciudad¹⁰. Ahora bien, ¿qué sucede en el año que transcurre entre la orden no cumplida de ir a talar las tierras de Baza y la aceptación de marchar a Lorca para dirigirse a ese sector fronterizo? ¿Por qué los reyes aceptan la negación del Concejo de colaborar, no penalizando incluso a los desertores?¹¹, ¿acaso la debilitación del sector oriental no era tan importante en ese momento desde la perspectiva de la estrategia militar, o había otro tipo de intereses para que los monarcas aceptasen la permanencia de los vecinos de Murcia en su ciudad? ¿Qué podía haber más importante en esos momentos? Para responder a estas preguntas debemos analizar tres cuestiones que se plantean como primordiales a simple vista: la relación entre los avances en el flanco occidental y los que se pretendían hacer en el sector oriental; la carestía del Reino de Murcia en esos años y cómo eso afectaba al conjunto de la Corona, en especial al abastecimiento de las tropas; y la posibilidad de una alianza tácita entre los monarcas y algún sector de

⁸ A.M.M., Expedientes, Leg. 4280/N.º 60, *Expediente sobre la tala de Baza*.

⁹ A.M.M., Leg. 4281/N.º 16.

¹⁰ A.M.M., Testimonios, Leg. 4281/N.º 96.

¹¹ Aquí debe matizarse que si bien en ese momento los monarcas aparentemente apoyaron la postura murciana no penalizando a las gentes que se negaron a avanzar sobre Baza, en enero de 1486 Fernando el Católico ordenó a Benavides que hiciera una relación de aquellos caballeros e hidalgos de Murcia y Lorca que se negaron a talar, ejecutando sobre ellos la pena de 1000 maravedíes. (A.M.M., C.R., Leg.4272/N.º 52; 1486. Alcalá de Henares, enero 9) Obviamente, la aceptación de la negativa del Concejo murciano fue, como se verá más adelante, pura estrategia o, sencillamente, una situación provocada.

Murcia, por la que no hubiera sido recomendable exponer a dicho territorio a mayores peligros asegurando la cosecha a llevar a cabo en el mismo. Revisemos cada una de estas cuestiones con detalle.

LA ESTRATEGIA MILITAR

Cuando en mayo la reina ordena la tala de Baza en lugar de la de Huéscar, negándose el Concejo —el 22 de mayo— a facilitar la gente para llevarla a cabo, la frontera noroccidental no observa mayores alteraciones hasta la llegada de Fernando a Córdoba el 29 del mismo mes. El 20 de junio capitulará Álora y el rey ordenará la tala de la Vega de Granada. Se deduce entonces que si el debilitamiento de una zona había fallado, se debía recurrir a otra, siguiendo el esquema de minar lentamente al reino granadino en detrimento de un avance directo sobre Málaga y Granada.

Fue la campaña para la primavera de 1485 la que se planeó como decisiva para acabar con el reducto musulmán, pero, a pesar del apoyo de Roma para hacer de la guerra una Cruzada de carácter oficial, los resultados no fueron los esperados, y los esfuerzos realizados sólo consiguieron que la Corona adquiriera una gran deuda pública al recurrir a los préstamos de nobles, corporaciones y banqueros¹². A finales de abril, como ya se ha constado, se ordenó al Concejo murciano la constitución de un contingente que marchara a Lorca para proceder a la tala de las zonas fronterizas, pero, en cierta forma, la orden fue nuevamente rechazada si tenemos en cuenta que sólo se enviaron 60 caballeros para tal cometido. Consecuentemente, se puede formular la hipótesis de que en mayo se intentó tomar Málaga como solución a la falta de debilitamiento del flanco oriental. El asalto resultó fallido, pero Ronda sí se rindió el 22 del mismo mes.

La campaña de la primavera de 1486 marcó un punto muy importante a favor de los cristianos al rendirse Loja a finales de mayo. Aunque no se había podido debilitar la frontera oriental, este hecho suponía un acercamiento a las dos ciudades centrales del reino granadino; y, lo que es más importante, una alternativa a colocar en dichas tierras fronterizas a un personaje débil que podía promover más adelante la rendición de las mismas: Boabdil¹³.

¹² SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos...*, *op. cit.*, pp. 135-137.

¹³ Al capitular Loja, Boabdil acudió a Fernando el Católico, quien lo perdonó prometiendo hacerlo duque o conde de las ciudades de Guadix, Baza, Vera, los dos Vélez y Mojácar, si en un plazo de seis meses conseguía que todas ellas volviesen a la obediencia. Sobre esta maniobra véase SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos...*, *op. cit.*, p. 145.

Resulta claro que la imposibilidad de avanzar por la frontera murciana¹⁴ fue decisiva para trazar la ruta por el lado occidental. Sólo Loja se puede entender como una jugada estratégica de primer orden y no realizada en segunda instancia: debía acomodarse a su cabecilla –Boabdil– en aquellos territorios que hasta ese momento –por motivos que se analizarán en breve– impedían la aproximación al centro neurálgico del Reino Nazarí, su encerramiento y toma¹⁵.

Málaga cae en 1487 y los Católicos llegan a Murcia el 26 de abril de 1488. Fernando se dirige a Lorca y entre el 7 de junio y el 17 de julio las ciudades del Valle del Almanzora y de la Sierra de Filabres se rinden pacíficamente.

En la segunda quincena de junio de 1489 comienza el cerco de Baza, que se prolongaría hasta el 28 de noviembre, fecha en que se firma la rendición. En algún momento entre finales de ese mes y comienzos de julio, Juan Cabrero, Corregidor de Murcia, informa al Concejo desde el cerco que la ciudad de Murcia sigue padeciendo una gran necesidad de trigo que hay que suplir¹⁶. El 22 de julio vuelve a escribir ordenando al Concejo que una vez obtenido el trigo, organizado el abastecimiento y aplicados los impuestos respectivos, se envíe parte del cereal al cerco para abastecer a las tropas allí acuarteladas¹⁷.

Tras lo expuesto, dos preguntas se desprenden de modo inmediato: primera, ¿por qué los Católicos aceptan la negativa del Concejo murciano a enviar un contingente para talar la zona de Baza?, segunda, ¿por qué se disfrazaba una negativa con el escueto envío de 60 caballeros para talar la zona fronteriza de Lorca? Puede que hallemos las respuestas husmeando en factores económicos.

¹⁴ Obsérvese que sólo tras las negativas de avanzar por Baza o los territorios fronterizos cercanos a Lorca se decide el avance sobre Álora, la Vega de Granada, el fallido intento de la toma de Málaga y la rendición de Ronda.

¹⁵ Este proceso, de cercamiento terrestre subrepticio que apela a la diplomacia, algo que podía funcionar como factor sorpresa en las tácticas militares, sumado al bloqueo marítimo, se plantea como una respuesta a gran escala por parte de los Católicos a la derrota de las tropas cristianas en la Ajarquía de Málaga en 1483 con un procedimiento similar. Cabe mencionar aquí que, a pesar de la importancia que Suárez Fernández otorga en su ya por demás citado libro al rey Fernando y su capacidad como estratega, la coordinación de estas maniobras hubieran sido muy difíciles de llevar a cabo de no ser por la custodia del flanco oriental a cargo de Isabel, quien no jugó un papel estratégico en lo militar pero sí en lo que a política económica se refiere.

¹⁶ A.M.M., C. P.(articulares), Leg. 4276/N.º 68 (1489. Real de Baza, s/m, s/d)

¹⁷ A.M.M., C.P., Leg. 4276/N.º 67 (1489. Real de Sobre Baza, julio 22)

LA CARESTÍA DEL REINO DE MURCIA EN LA DÉCADA DE 1480

Una de las características del Reino de Murcia a lo largo de la década de 1480, y que se prolongó hasta 1500 –salvo contadas excepciones– fueron, aparentemente, las malas cosechas de cereal, lo que obligó al Concejo a regular metódicamente la escasa producción interna y a favorecer una obligada importación¹⁸.

El primer año crítico fue 1482, en noviembre se prohíbe la saca, se penaliza la especulación y se recurre a los importadores para abastecer de cereal a la ciudad¹⁹. Por lo ya comentado, en mayo de 1484 el Concejo niega la partida de gentes a talar en Baza debido a que se va a llevar a cabo la cosecha, que se revelará como insuficiente si tenemos en cuenta que en octubre se va a solicitar una reducción en los pagos de la Hermandad debido a la gran carestía de trigo existente²⁰. En 1485 la malaria persiste, por lo que el Concejo decide que a la tala de las inmediaciones de Lorca sólo marchen 60 caballeros, y en enero de 1486 se llega a la determinación de que sólo importando se podrá abastecer a la ciudad²¹. Tras una ligera mejoría en 1488, las cosechas de 1489 vuelven a ser precarias, a lo que se une la peste, por lo que los monarcas permiten en mayo que la gente de Murcia no acuda a la guerra de Granada ni aporte los 500.000 maravedíes obligatorios para la causa²², pero, ni aún con la importación de cereal se llega a una mejoría en octubre²³.

Hasta aquí se plantean varios problemas. El primero, y más importante, es la procedencia de tales importaciones. Al respecto la documentación es escasa hasta 1489; sólo se tiene constancia, por el momento, de que en enero de 1486 el trigo se solicita al campo de Montiel, favoreciendo a los importadores con la exención del tributo correspondiente²⁴. En segundo lugar, que la carestía del Reino de Murcia debía afectar a toda Castilla si tenemos en cuenta que las buenas cosechas de 1500 no sólo llenaron los graneros sino que permitieron un alto porcentaje de la expor-

¹⁸ TORNEL CORBACHO, C.: «El problema del trigo en Murcia en la época de los Reyes Católicos», *Miscelánea Medieval Murciana*, 6 (1980), pp. 57-98.

¹⁹ A.M.M., A(ctas) C(apitulares)/ N.º 101, 1482-1483, fol. 77 v.º.

²⁰ A.M.M., A.C./N.º 103, 1484-1485, fol. 46 r.º.

²¹ A.M.M., A.C./N.º 104, 1485-1486, fol. 82 r.º-v.º.

²² A.M.M., Cartulario de los Reyes Católicos (Cart. Real N.º 800), 1484-1495, fol. 17 v.º.

²³ A.M.M., A.C./N.º 108, 1489-1490, fols. 52 v.º-53 r.º.

²⁴ A.M.M., A.C./N.º 104, 1485-1486, fol. 82 r.º-v.º.

tación de 12.000 cahíces de trigo de 12 fanegas cada uno que se realizó en 1501²⁵. Finalmente, la participación de los comerciantes genoveses en este *negocio de la importación cerealícola*. Dada la ausencia de datos, debemos analizar la cuestión a partir de las noticias que conocemos del año 1489.

El 27 de octubre de 1489, el mercader genovés Jácomo Rey recibe un poder del Concejo de Murcia para adquirir 1.500 cahíces de trigo para la ciudad. Las condiciones esenciales del contrato eran que el trigo fuese siciliano, o en su defecto valenciano, y que la mercancía fuese enviada por mar al puerto de Los Alcázares o de Cartagena²⁶. Llama la atención que, aunque estas importaciones las seguían llevando a cabo los comerciantes italianos, ya no se proveyese el cereal desde la Andalucía occidental como en épocas de Enrique IV²⁷, obviamente la guerra con Granada no hacía segura la ruta mediterránea Sevilla-Murcia; y que el tanpreciado cereal, a pesar de las necesidades por las que atravesaba el reino, fuese importado desde Sicilia o Valencia, pero no de otra parte de la Corona de Aragón. Esta situación de finales de los '80 se puede hacer extensible perfectamente a partir de 1482, ya que las condiciones de carestía e imposibilidad de transporte por la costa del Reino de Granada eran análogas. A esto hay que sumar dos hechos de suma importancia: el bloqueo marítimo al Reino Nazarí no favorecía la circulación de embarcaciones castellanas o aragonesas por sus costas —en lo que a actividades mercantiles se refiere—, y la alianza de Fernando el Católico con el virrey de Sicilia garantizaba la introducción de trigo siciliano en Castilla y Aragón, sobre todo, como hemos visto, en Castilla vía Aragón²⁸. No obstante estas importaciones cerealícolas no llegaban a suplir las necesidades generadas por la guerra y las malas cosechas como ya se ha dicho; por lo tanto, ¿por qué se prefirió que las gentes de Murcia no participaran en las talas para poder cosechar una remesa de cereal que ni con la ayuda de las importaciones remediaba la situación que la documentación nos revela como

²⁵ A.M.M., Cartulario de los Reyes Católicos (Cart. Real N.º 801), 1494-1505, fol. 116 r.º-v.º. Los Católicos autorizaron esta exportación en 1501 a los hermanos genoveses Agustín y Pantaleón Italianes, a un precio de 470 maravedíes el cahíz. Obsérvese que el cahíz murciano estaba compuesto de cuatro fanegas, pero la exportación se regía por la medida castellana típica.

²⁶ A.M.M., A.C./N.º 108, 1489-1490, fols. 55r.º-56r.º.

²⁷ QUINTEROS CORTÉS, J.: «La guerra, la paz y los acuerdos comerciales...», *op. cit.*

²⁸ En 1485 el rey Fernando se compromete a enviar a Sicilia toda la artillería que se produjera en Vizcaya para la defensa de un posible ataque de los otomanos; el apoyo militar aseguraba la colaboración de Sicilia en algún aspecto, obviamente el aprovisionamiento de trigo a los reinos hispánicos. Sobre las relaciones con Sicilia y Nápoles en este período véase SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos...*, *op. cit.*, p. 175.

desesperante? Por suerte, o por desgracia, la trayectoria político-comercial de los Reyes Católicos nos lleva a desconfiar de esta situación, dado que años más tarde, entre 1496 y 1497, van a permitir la salida de trigo —un trigo que todavía no se sabe de donde era pero que se intuye castellano y murciano— en un momento de gran carestía, similar a los años '80, de modo clandestino por el puerto de Mazarrón y enmascarándolo con ligeras importaciones legales por los puertos de Cartagena y Los Alcázares... lo gracioso de ambas operaciones, tanto las legales como las ilegales, es que estaban a cargo del clan Rey, mercaderes genoveses²⁹. Dado lo expuesto no es arriesgado afirmar que en la década de los '80 ocurriera lo mismo que en los '90, esto es, que se prefiriera el desabastecimiento de un reino, especulando con las salidas en negro de cereal por un puerto y las entradas por otro, en cantidades mucho más austeras, todo ello con el innegable propósito de obtener beneficios líquidos, que ya se sabe que en un mercado de especulación son superiores a los de un mercado que genera impuestos estándar. Sólo así, por ahora, se explica la gracia concedida al Concejo murciano de no enviar gentes a las talas para cosechar un cereal, del cual un alto porcentaje podría exportarse para conseguir beneficios, y se entiende la obstinación y presión ejercida por dicho Concejo si tenemos en cuenta que el Concejo murciano en aquellas épocas estaba *dirigido* por los préstamos en metálico que recibía de los mercaderes genoveses, que a la sazón se encargaban del negocio del trigo, especialmente los Rey, a cuyo cabecilla protegía la mismísima Isabel la Católica³⁰.

ISABEL LA CATÓLICA Y EL CLAN REY

Los Rey, mercaderes genoveses, tienen su apogeo en la escena murciana, según los registros consultados hasta la fecha, desde 1476 hasta 1510. Período que, por esas *causalidades* de la Historia, prácticamente coincide con el reinado de los Reyes Católicos.

El clan estaba compuesto por los hermanos Baltasar, Mateo y Luis, y sus sobrinos, hermanos a la sazón, Domenego, Juan y Jácomo³¹. A pesar de que sólo

²⁹ QUINTEROS CORTÉS, J.: «Los Spínola, los Opertis, los Negro y los Rey: la 'influencia' genovesa en el abastecimiento de una ciudad. El caso de Murcia en la segunda mitad del siglo XV», en *Actas de «Nájera. V Encuentros Internacionales de Medievo. Alimentar la ciudad en la Edad Media»*, en prensa.

³⁰ QUINTEROS CORTÉS, J.: «Los Spínola, los Opertis, los Negro y los Rey: la 'influencia' genovesa...», *op. cit.*

³¹ No consto en esta relación a Denis Rey por estar todavía en proceso de verificación del nombre y de su verdadera existencia, como así tampoco a ninguno de los Francisco Rey (tanto el

Jácomo Rey, por lo que se sabe hasta ahora y la referencia que se ha hecho a él, se dedicará oficialmente al negocio del trigo, debe hablarse de Baltasar Rey, cabeza de familia sin duda, ya que su trayectoria nos muestra claramente la importancia que estos comerciantes llegaron a tener a nivel local y real.

La carrera *mercantil* de Baltasar Rey, cuya presencia se constata en Murcia desde 1476, cobra relieve en mayo de 1480, cuando adquiere un puñado de tierras en la zona sur del término de Lorca, lugar que luego se conocería como Mazarrón³². Desde entonces, y hasta 1504 en que va a ser propietario de numerosos inmuebles en Cartagena³³, se va a situar en una posición de privilegio avalada por sus operaciones comerciales y sus relaciones con la monarquía³⁴. En 1483 es atacado por el murciano Rodrigo de Belsa, la reina Isabel se encarga personalmente del asunto mandando a prender e investigar al grupo de nobles que liberó al atacante tras su prendimiento, matando en la revuelta al alguacil que había impartido justicia, pero no se profundiza en los motivos que tuvo Belsa para atacar al genovés³⁵. En 1485 obtiene carta de naturaleza³⁶. En 1486, junto a Domenego y Juan Rey, gana el arriendo de las minas de alumbre³⁷, pero se sabe que la familia ya las explotaba

que actúa en la década de los '30 como el de los '70, que todo lleva a pensar que es su hijo), ya que es indudable que a pesar del apellido no forma parte del cerrado, polémico e influyente clan encabezado por Baltasar Rey.

³² A.M. L(orca), C(artas) C(oncejiles), *Censo a Baltasar Rey*. Documento publicado en LEMEUNIER, G.: «Los censos agrarios en el Reino de Murcia a principios de la Edad Moderna: el problema de su origen», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Vol. 1. Murcia, Universidad de Murcia, 1987, p. 839-856.

³³ A.H.P.M., Prot. 362, fol. 111 v.º. Regesta del documento publicada en MOLINA MOLINA, A. L.: «Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos (1475-1516)», *Miscelánea Medieval Murciana*, II (1976), pp. 278-312.

³⁴ Si bien la naturaleza de estas relaciones se pueden intuir por las actividades llevadas a cabo por el sujeto, su verdadero alcance y contenido están en proceso de investigación.

³⁵ A.M.M., C.R./N.º 799, 1478-1488, fols. 107 r.º-108 r.º y 111 v.º- 112 v.º. Mencionado en TORRES FONTES, J.: «Genoveses en Murcia (Siglo xv)», *Miscelánea Medieval Murciana*, II (1976), pp. 70-168.

³⁶ A.M.M., C.R./N.º 799, 1478-1488, fol. 157 r.º-v.º. Documento publicado en TORRES FONTES, J.: «Genoveses...», *op. cit.*, p. 162-164.

³⁷ FRANCO SILVA, A.: «El alumbre murciano», *Miscelánea medieval Murciana*, VI (1980), pp. 237-272; *El alumbre en el Reino de Murcia: una historia de ambición, intrigas, riquezas y poder*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, p. 22.

desde 1481³⁸; además, no sólo se dedicará a la explotación y manufactura del mineral, sino que también lo exportará por cuenta propia a Valencia³⁹. En 1491 es designado por el Concejo para representar a la ciudad en la Corte, y solicitar a los Reyes Católicos la exención del pago de portazgos a aquellos moros que fueran a vivir a Murcia⁴⁰. En septiembre de 1494 financia parte del viaje que los monarcas hacen a Murcia⁴¹. Y, simultáneamente a estas actividades gana pleitos, presta dinero, se dedica al negocio inmobiliario, y cursa reclamaciones —que son aceptadas, por supuesto— al mismo Concejo que lo designó como representante⁴².

En esta trayectoria destacan visiblemente dos cuestiones. En primer lugar, que las actividades de Baltasar se interrumpen abruptamente en 1504, fecha en que muere la reina Isabel; el sujeto desaparece de la documentación sin dejar rastro⁴³. Segundo, la incuestionable protección que le otorga la soberana en detrimento de los propios nobles de Murcia, y que esta protección se proyecta en los años clave de la no-participación murciana en las talas fronterizas. ¿Existía alguna relación entre el favoritismo dado a Baltasar Rey por la reina y la disculpa otorgada a las gentes de Murcia y Lorca para no acudir a las talas de la frontera?

Nuevamente, para esclarecer estos hechos debemos acercarnos a los datos más próximos que tenemos para ello. Las tierras que había obtenido Baltasar Rey en mayo de 1480 no eran una gran extensión, sólo 25 cafizadas —algo así como 9 hectáreas—, pero estratégicamente situadas entre la Casa de los Alumbres y el Puerto de Mazarrón. Lo suficiente para permitirle el control de uno de los principales accesos terrestres al puerto. Y es en este pequeño puerto, que está práctica-

³⁸ A.H.P.M., Prot. 364, fols. 135 r.º-136 v.º.

³⁹ GUIRAL HADZIOSSIF, J.: *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, Ed. Alfonso el Magnánimo-Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1989, p. 400.

⁴⁰ A.M.M., A.C./N.º 109, 1490-1491, fols. 72 v.º-73v.º. Mencionado en MOLINA MOLINA, A. L.: «Mercaderes genoveses...», *op. cit.*, p. 286.

⁴¹ A.M.M., A.C./N.º 113, 1494-1495, fol. 48 r.º-v.º. Mencionado en MOLINA MOLINA, A. L.: «Mercaderes genoveses...», *op. cit.*, p. 283.

⁴² Para un detalle pormenorizado de las actividades del clan Rey véase QUINTEROS CORTÉS, J.: «Los Spínola, los Opertis, los Negro y los Rey: la 'influencia' genovesa...», *op. cit.*

⁴³ Obviamente, dado que este tema forma parte de una investigación en curso sobre los genoveses en Murcia, es posible que en un futuro vuelva a aparecer, o al menos constarse noticias de su muerte o desaparición, o de otras actividades en alguna otra ciudad a partir de algún pleito o testimonio u otro tipo de fuente documental; pero al día de la fecha, y en lo que a sus actividades en Murcia se refiere, a partir de 1504 no hay más noticias de este individuo, ni de la suerte que corren sus propiedades y negocios.

mente en manos de un mercader genovés protegido por la reina, por donde desde finales de los '80 y a lo largo de la década de 1490 —en pleno período de crisis cerealícola— se va a exportar trigo de modo clandestino —pero con conocimiento real—, mientras que por los puertos de Los Alcázares y Cartagena se intentará disimular estas actividades con otras de carácter legal, llevadas a cabo por otro miembro de la familia: Jácomo Rey, y su ya mencionado acuerdo de 1489⁴⁴. Por lo que, si la crisis cerealícola y de abastecimiento ya eran una realidad desde 1480; si la alianza tácita entre la reina y Baltasar ya era un hecho desde 1483, siendo que éste ya poseía las tierras de Mazarrón, gracias a las cuales controlaba el puerto al tiempo que la explotación de los alumbres; si en 1484 y en 1486 los monarcas permitieron que las gentes de Murcia se dedicaran a la cosecha de cereal en vez de colaborar en la guerra de Granada... queda preguntarnos ¿es posible que esta suerte de mercado negro instalado en Mazarrón ya funcionara desde principio de los '80, y que los monarcas prefirieran los recursos para continuar una campaña bélica al abastecimiento de un reino, aunque para ello tuviesen que alterar el programa de asedios?

CONCLUSIÓN

La respuesta a la demanda del párrafo anterior es sí. No hay constancia de que este mercado especulativo ya llevase a cabo acciones en la primera mitad de los años '80, pero las condiciones para que se diera eran un hecho.

Si los monarcas permitieron que a partir de 1489 y hasta, por lo menos, 1497, las importaciones oficiales de cereal fueran inferiores a las exportaciones clandestinas, aun tratándose de una época de carestía, y con la gran probabilidad de que el cereal exportado fuera castellano —con un alto porcentaje murciano—, reduciéndose la supuesta crisis a simple componente de un aparato propagandístico que pretendía demostrar la fortaleza de un novedoso poder central ante la adversidad, bien pudo darse esta situación en los años que comprende el presente trabajo.

En pleno avance sobre el Reino de Granada, demostrado que se marchó por el flanco occidental de la frontera al no ser posible hacerlo por la frontera murciana, debe plantearse el porqué de esta decisión. Dicha causa apela a motivos económicos. Si se eximió a los murcianos de talar para poder cosechar sus campos, no fue sólo por consideración ante la carestía, sino porque dicha colecta de cereal podía conllevar alguna ganancia, sólo que dicha ganancia no podía obtenerse a partir de un mercado legal, sino de actividades especulativas llevadas a cabo por

⁴⁴ QUINTEROS CORTÉS, J.: «Los Spínola, los Opertis, los Negro y los Rey: la 'influencia' genovesa...», *op. cit.*

alguna suerte de socios mercantiles no-nombrados de los monarcas: la familia Rey, en especial Baltasar Rey.

La debilitación de la frontera en los años previos a la toma de Granada no obedeció, por tanto, sólo a la estrategia militar de debilitar la economía del Reino Nazarí, sino a las propias necesidades económicas de la Corona castellana y al afán de sus monarcas por convertir éstas en el mejor aval para su campaña de centralización del poder: era prioridad, en un estado de crisis, la contienda por el control territorial al desabastecimiento... aunque fuera el propio desabastecimiento una maquinaria creada para financiar la causa de dicha propaganda.